



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente, Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad comunica que, en el día de hoy, ha firmado, junto con su filial íntegramente participada de manera indirecta, Luxembourg Investment Company 322 S.à r.l. (“**LuxCo 322**”, conjuntamente con la Sociedad, los “**Vendedores**”), un contrato de compraventa de acciones (el “**Contrato**”), en virtud del cual, entre otros, los Vendedores venderán el 100% del capital social de DIA Portugal Supermercados, S.A. (“**DIA Portugal**”) a Auchan Portugal, S.A. (el “**Comprador**”) (la “**Operación**”).

El precio de la Operación, que puede variar en función de determinados parámetros, es de 155 millones de euros. El acuerdo alcanzado supondrá la desinversión total por parte del grupo DIA en el territorio de Portugal.

Se prevé que los Vendedores destinen los recursos netos obtenidos íntegramente a la cancelación y amortización de parte de la financiación sindicada que ostenta la Sociedad.

La consumación de la Operación está sujeta al cumplimiento o renuncia, tal y como éstas se regulan en el Contrato, de determinadas condiciones suspensivas en o antes del 31 de marzo de 2024, incluyendo: (i) obtención por el Comprador de autorización de control de concentraciones por parte de la Comisión Europea y/o la autoridad de competencia en Portugal (“*Autoridade da Concorrência*”), (ii) obtención por los Vendedores de autorización por parte de las entidades financieras de la citada financiación sindicada de la Sociedad para la realización de la Operación, y (iii) mantenimiento de determinadas densidades en la red de subfranquiados portuguesa.

La Sociedad no espera impactos contables negativos en su cuenta de resultados consolidada derivados de la Operación.

La Sociedad informará sobre el cumplimiento de las condiciones suspensivas una vez se produzca el cierre de la Operación.

En las Rozas de Madrid, Madrid, a 3 de agosto de 2023.

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.



Jesús Soto Cantero
Director Financiero